

Integridad científica: el camino a seguir para realizar investigación de calidad

De acuerdo con la Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable de la Unesco⁽¹⁾

Dentro del amplio conjunto de actividades profesionales en las que se incluye la investigación científica, la integridad se impone primordialmente como deber, como un requisito ético-legal común a la mayoría de los códigos deontológicos en los cuales se define genéricamente como: honestidad, en el compromiso con la verdad; independencia, en la preservación de la libertad de acción en relación con presiones exteriores a la profesión; imparcialidad, en la neutralidad de la práctica profesional en relación con intereses particulares, ajenos a la investigación.

Más allá de un deber y un requisito, la integridad científica debería resultar del ejercicio responsable de la profesión, enmarcado en la expresión de los valores personales que deben caracterizar al investigador, como un ser íntegro, comprometido con la calidad y la excelencia. Sin embargo, situaciones como la competitividad, el afán de innovación y la necesidad de resultados y productos, no favorecen el desarrollo de buenas prácticas científicas.

De acuerdo con Casado *et al.* (2016), si bien no hay un consenso actual sobre el término integridad científica, existen diversos referentes que permiten reconocer cómo se aplica a la actividad investigativa⁽²⁾

- * Declaración de Singapur sobre Integridad en Investigación (2010), destaca los principios de honestidad, imputabilidad, cortesía profesional, justicia y buena administración.
- * Código de Conducta para la Integridad en Investigación de la Fundación para la Ciencia Europea / Academias Europeas Allea (2010), valora la honestidad, confianza, objetividad, imparcialidad e independencia, apertura y accesibilidad, derecho al cuidado, justicia y responsabilidad con respecto al futuro.
- * Declaración de Montreal sobre Integridad en Investigación (2013), establece diferentes niveles de responsabilidad de los socios individuales o institucionales en investigación colaborativa transfronteriza.
- * Declaración sobre Principios en Integridad en Investigación del Consejo de Investigación Global (2013), destaca la honestidad, responsabilidad, justicia y la rendición de cuentas.

En Colombia, la discusión sobre integridad científica se viene dando desde el 2001 con la creación de la Comisión Intersectorial de Bioética, la cual demuestra el interés por formalizar el ejercicio de la investigación.

En el 2010 se creó el Consejo Nacional de Bioética, CNB, el cual amplía la aplicación de la ética/bioética hacia diversas disciplinas. Colciencias, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SNCTel, impulsa la generación de diálogos nacionales sobre ética y bioética de la investigación, que se consolida en el Primer Diálogo Nacional de Ética en Investigación, realizado en 2013.⁽³⁾

Estos diálogos, que se realizan cada año, se han constituido en un espacio para el intercambio de ideas y experiencias, han permitido la creación de la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica y busca generar principios que fundamenten la reflexión sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, CTel, en las diversas áreas y disciplinas del conocimiento y sus campos de aplicación.⁽⁴⁾

La integridad científica debe estar presente en el ejercicio de toda profesión y ser la base para la construcción científica que permita el crecimiento y progreso de la disciplina. Para la Enfermería, que es una disciplina relativamente joven, y una profesión que aún se está consolidando, definiendo y, sobre todo, con una autonomía que aún es cuestionada, el ejercicio de la integridad científica es fundamental, porque en la medida que los procesos investigativos se realicen con todo el rigor científico posible, con excelencia en cada paso, en cada decisión, se obtendrán productos de mayor calidad, de mayor impacto, pero sobre todo que consoliden la ciencia como base para el ejercicio profesional.

Por lo anterior, es de gran importancia que las instituciones, pero no solo las de educación, coordinen esfuerzos para convertir la integridad científica en una prioridad y en una realidad. De acuerdo con Pádua y Guilhem existe “necesidad de inserción precoz del tema de la integridad científica y de sus diferentes facetas en el proceso de formación académica” (p. 135). Esto,

además del uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadores, implica la incorporación de valores éticos y la consolidación de conductas apropiadas para la práctica científica.⁽⁵⁾

REFERENCIAS

1. Unesco. Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable.(2016) Recuperado de: <http://www.publicacions.ub.edu/refs/observatoriBioEticaDret/documents/08489.pdf>
2. Casado María, Martínez Miquel, Casado María, Patrão Neves Maria do Céu. Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria. FEM (Ed. impresa) [Internet]. 2018 [citado 2019 Jun 23]; 21(2): 65-74. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322018000200003&lng=es.
3. Colciencias. (2018). VI Diálogo nacional sobre ética de la investigación. R e c u p e r a d o d e : https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/vi-dialogo-nacional-sobre-etica-la-investigacion
4. Duque, D., Escobar, J., Ovalle, C., Gómez, C., Hodson, E., Liévano, A., Gómez, A.I. (2015). Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación Memorias. 2013-2014. Recuperado de: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/librodialogoetica.pdf>
5. Padua, G., Guilhem, D. (2015). Integridade científica e pesquisa em saúde no Brasil: revisão da literatura. Revista Bioética, 23(1), 124-138. <https://dx.doi.org/10.1590/1983-80422015231053>